

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITES	x	SERVICIO
<b>ASIGNACIÓN, BAJA Y REASIGNACIÓN DE CLAVE CATASTRAL DEPARTAMENTO DE CATASTRO</b>				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	TM/01/2024	
<p>EL PADRÓN CATASTRAL SE INTEGRA POR UN REGISTRO ALFANUMÉRICO Y UN REGISTRO GRÁFICO, LA ASIGNACIÓN, REASIGNACIÓN Y BAJA DE CLAVES CATASTRALES ES RESPONSABILIDAD DE LA AUTORIDAD CATASTRAL MUNICIPAL, QUIEN DEBERÁ LIMITAR EL EJERCICIO DE ESTA FUNCIÓN A PREDIOS UBICADOS DENTRO DE SU JURISDICCIÓN TERRITORIAL Y CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL MANUAL CATASTRAL.</p> <p>LA INSCRIPCIÓN DE UN INMUEBLE EN EL PADRÓN CATASTRAL MUNICIPAL, NO GENERA POR SÍ MISMA, NINGÚN DERECHO DE PROPIEDAD O POSESIÓN EN FAVOR DE LA PERSONA A CUYO NOMBRE APAREZCA INSCRITO.</p>				
FUNDAMENTO LEGAL:		<p>ARTÍCULOS 171 FRACCIONES I, II, 175, 181, 182, 182 BIS, 183 Y 184 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 22 FRACCIÓN II NUMERAL E, 24, 25, 26 Y 27 DEL REGLAMENTO DEL TÍTULO QUINTO DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, DENOMINADO "DEL CATASTRO".</p> <p>POLÍTICAS GENERALES ACC001, ACC002, ACC003, ACGC001, ACGC004, ACGC006 Y ACG007 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO.</p>		
DOCUMENTO A OBTENER:		NOTIFICACIÓN CATASTRAL. DOCUMENTO EN EL QUE CONSTA LA CLAVE CATASTRAL ASIGNADA.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB
			X	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		A PETICIÓN EXPRESA DEL INTERESADO, PERSONA FÍSICA, JURÍDICO COLECTIVA O INSTITUCIÓN PÚBLICA.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		SI, PARA UBICAR EN CAMPO DEL INMUEBLE Y ASIGNAR LA CLAVE CATASTRAL CORRESPONDIENTE, Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD A FIN DE DAR DE BAJA O REASIGNAR UNA CLAVE CATASTRAL.		
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS <sup>anotar</sup> con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
1) REQUISITAR EL FORMATO ÚNICO DE CATASTRO		SI	1	ARTÍCULO 173 DEL DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
2) INVARIABLEMENTE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL PROPIETARIO O POSEEDOR, O COPROPIETARIOS DEL INMUEBLE, Y DE LA PERSONA AUTORIZADA MEDIANTE CARTA PODER O REPRESENTACIÓN LEGAL.		SI	1	POLÍTICA GENERAL ACGC004 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO.
3) DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD O POSESIÓN DEL INMUEBLE		SI	1	POLÍTICA GENERAL ACGC007 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>				
1) REQUISITAR EL FORMATO ÚNICO DE CATASTRO		SI	1	ARTÍCULO 173 DEL DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
2) INVARIABLEMENTE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL PROPIETARIO O POSEEDOR, O COPROPIETARIOS DEL INMUEBLE, Y DE LA PERSONA AUTORIZADA MEDIANTE CARTA PODER O REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA ASOCIACIÓN MERCANTIL O ASOCIACIÓN.		SI	1	POLÍTICA GENERAL ACGC004 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO.
3) DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD O POSESIÓN DEL INMUEBLE		SI	1	POLÍTICA GENERAL ACGC007 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO

INSTITUCIONES PÚBLICAS									
1)	REQUISITAR EL FORMATO ÚNICO DE CATASTRO			SI	1	ARTÍCULO 173 DEL DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS			
2)	INVARIABLEMENTE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL PROPIETARIO O POSEEDOR, O COPROPIETARIOS DEL INMUEBLE, Y DE LA PERSONA AUTORIZADA MEDIANTE CARTA PODER O REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA ASOCIACIÓN MERCANTIL O ASOCIACIÓN.			SI	1	POLÍTICA GENERAL ACGC004 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO.			
3)	DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD O POSESIÓN DEL INMUEBLE			SI	1	POLÍTICA GENERAL ACGC007 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO  ARTÍCULO 23 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS			
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		UNA VEZ RECAUDADOS TODOS LOS DOCUMENTOS, DEBERÁ ASISTIR A LA VENTANILLA DE CATASTRO, EN LA CUAL EL PERSONAL LE DARÁ UN FORMATO QUE DEBERÁ REQUISITAR, UNA VEZ LLENADO, DEBERÁ INTEGRAR LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA, JUNTO CON EL FORMATO.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		15 DÍAS HÁBILES							
COSTO:		N/A		Fundamento Jurídico: N/A					
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		N/A							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
TESORERÍA MUNICIPAL				UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CATASTRO			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				MTRA. CLAUDIA OYOQUE ORTIZ			
DOMICILIO:	CALL E:	A.V. JUÁREZ			NO. INT. Y EXT.:	39	
COLONIA:	EL MIRADOR			MUNICIPIO:	NAUCALPAN DE JUÁREZ		
C.P.:	53050	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 9:00 A 15:00				
LADA:	55	TELÉFONOS:	53718300	EXTS.:	1186	FAX:	N/A
CORREO ELECTRÓNICO:							
N/A							
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:							
N/A							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:							
N/A							
DOMICILIO:	CALL E:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A				
LADA:	55	TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:	
CORREO ELECTRÓNICO:							



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO



ESTADOS UNIDOS  
MÉXICO  
El poder es para todos



AQUÍ GOBIERNA LA ESPERANZA  
2015-2027

N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
<b>FORMATO(S) DESCARGABLES</b>		N/A		
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>				
<b>PREGUNTA FRECUENTE 1:</b>		QUIERO PAGAR MI PREDIAL Y NO TENGO CLAVE, ¿QUÉ DEBO HACER?		
<b>RESPUESTA:</b>		PRESENTAR SU DOCUMENTO DE PROPIEDAD, SE REALIZARÁ UNA INSPECCIÓN CATASTRAL Y SE LE ASIGNARÁ LA CLAVE CORRESPONDIENTE		
<b>PREGUNTA FRECUENTE 2:</b>				
<b>RESPUESTA:</b>		N/A		
<b>PREGUNTA FRECUENTE 3:</b>				
<b>RESPUESTA:</b>		N/A		
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>				
N/A				

<b>ELABORÓ:</b>	<b>VISTO BUENO:</b>	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b>
		23/01/2025
L.C.P. R. JULIETA VARGAS HERNÁNDEZ, ENLACE DE LA MEJORA REGULATORIA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL	MTRA. CLAUDIA OYOQUE ORTIZ TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL	